



2.

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0302-21

*“Por medio de la cual se crean rubros presupuestales y se hacen traslados presupuestales y de PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA del 2021”*

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 29 de diciembre 10 de 2020 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0008 de diciembre 30 de 2020 y,

### CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2020070003531 del 28 de diciembre de 2020 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2021.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2021, fue adoptado por la Resolución de Junta Directiva N°0008 de diciembre 30 de 2020.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0540 de diciembre 30 de 2020, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2021 para el IDEA.
- D. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2021, se requiere cubrir gastos de funcionamiento con el fin de cumplir las obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA.
- E. Que por medio de los Memorando N° 32021003356 de julio 30 de 2021 y 32021003435 de agosto 4 de 2021, la Subgerencia Administrativa del IDEA, solicitó creación de rubros y traslados presupuestales a los mismos, con presupuesto de la vigencia 2021 del agregado de funcionamiento, para suplir las necesidades del contrato de ferretería para el año 2021.
- F. En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo Primero.** Créese en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, los siguientes artículos presupuestales:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN
				2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y Aparatos Eléctricos
205A	0-1010	999999999	999999	2.1.2.01.01.003.04.03	Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica
205A	0-1010	999999999	999999	2.1.2.01.01.003.04.04	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas
205A	0-1010	999999999	999999	2.1.2.01.01.003.04.05	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas
205A	0-1010	999999999	999999	2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software

**Artículo Segundo.** Contracreditar el rubro presupuestal y PAC de gastos, tal como se describe a continuación:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC
205A	0-1010	999999999	999999	2.1.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30.000.000	Agosto	11.600.000
							Septiembre	4.600.000
							Octubre	4.600.000
							Noviembre	4.600.000
							Diciembre	4.600.000
<b>TOTAL TRASLADO DE PRESUPUESTO (CONTRACREDITAR)</b>						<b>30.000.000</b>		<b>30.000.000</b>

**Artículo Tercero.** Acreditar los siguientes rubros presupuestales y PAC de gastos, así:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC
205A	0-1010	999999999	999999	2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	23.751.120	Agosto	4.750.224
							Septiembre	4.750.224
							Octubre	4.750.224
							Noviembre	4.750.224
							Diciembre	4.750.224
<b>Total Rubro Productos metálicos y paquetes de software</b>						<b>23.751.120</b>		<b>23.751.120</b>
205A	0-1010	999999999	999999	2.1.2.01.01.003.04.03	Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica	1.977.900	Agosto	395.580
							Septiembre	395.580
							Octubre	395.580
							Noviembre	395.580
							Diciembre	395.580
<b>Total Rubro Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica</b>						<b>1.977.900</b>		<b>1.977.900</b>
205A	0-1010	999999999	999999	2.1.2.01.01.003.04.04	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	872.980	Agosto	174.596
							Septiembre	174.596
							Octubre	174.596
							Noviembre	174.596
							Diciembre	174.596
<b>Total Rubro Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas</b>						<b>872.980</b>		<b>872.980</b>
205A	0-1010	999999999	999999	2.1.2.01.01.003.04.05	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico, sus partes y piezas	3.398.000	Agosto	679.600
							Septiembre	679.600
							Octubre	679.600
							Noviembre	679.600
							Diciembre	679.600
<b>Total Rubro Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico, sus partes y piezas</b>						<b>3.398.000</b>		<b>3.398.000</b>
<b>Total Rubros de Maquinaria y Aparatos Eléctricos</b>						<b>6.248.880</b>		<b>6.248.880</b>
<b>TOTAL TRASLADO DE PRESUPUESTO (ACREDITAR)</b>						<b>30.000.000</b>		<b>30.000.000</b>



0302-21



**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los **06 AGO 2021**

**JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN**  
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó:	John Alexander Osorio Ramírez, Subgerente Financiero.		05-08-2021
Revisó y Aprobó:	Iván Darío Escobar Rendón, Secretario General.(E)		5-08-2021
Revisó y Aprobó:	Evénide Blandón Vélez, Directora de Contabilidad.		agosto-2021
Revisó y Aprobó:	Luisa Fernanda Vargas Ospina, Directora de Tesorería.		agosto 5-2021
Proyectó:	Mónica Yasnid Taborda Hoyos, Profesional Universitario Dirección de Contabilidad.		agosto 5/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

